



# RESOLUCIÓN CS N° 006/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 FEB 2000

Expediente N° 6.400/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales miembros de la Cooperadora de la Escuela N° 4734 - B° Parque Gral. Belgrano solicita la donación de computadoras con destino a la Sala de Computación del establecimiento recientemente inaugurado, y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, apoya dicha solicitud y da curso favorable al trámite.

Que se ha dado intervención a los organismos pertinentes, como paso previo a esta decisión.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 005/00.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 24 de Febrero de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo de los siguientes bienes a favor de la Escuela N° 4734 - B° Parque General Belgrano:

- Impresora "Epson Acción T 750" 132 columnas, N° de Inventario 451-99991- 1051.
- Equipo 80386 SX 2MB RAM, Floppy 3½ y 1,44 MB. Placa VGA MONO, PLACA RED 16 BITS, 10 RT N° 532, contiene placa Arian 6.000 100BT N° 3 y 4001 - 04442, con chips de booteo remoto, N° de inventario 451 - 99991 - 2347.
- Teclado expandido 102 teclas, en castellano N° de inventario 451 - 99991 - 3793.
- Monitor monocromático RXLS, N° de inventario 451 - 99991 - 2191.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Escuela N° 4734, Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
A/C. RECTORADO